



NÚMERO DE EXPEDIENTE: OP 2021/18

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 14 (DECRETO)



ÍNDICE

Motivación de Inicio del Expediente _____	Pág. 3
Resumen numérico de las modificaciones propuestas _____	Pág. 4
Memoria resumen de las modificaciones propuestas _____	Pág. 6
Documentos de solicitudes de modificaciones de las distintas Áreas ____	Pág. 7
Inicio de Expediente _____	Pág. 21
Orden de la Presidencia _____	Pág. 22
Documentación contable _____	Pág. 23
Borrador de Propuesta de Resolución _____	Pág. 26
Informe de Intervención _____	Pág. 29
Propuesta de Resolución _____	Pág. 31
Correos comunicación servicios _____	Pág. 34



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria



3

Siendo necesario modificar determinadas partidas del presupuesto del ejercicio 2021, como consecuencia de las solicitudes tramitadas desde las distintas Áreas municipales, se propone que se inicie el Expediente de Modificación de Créditos número 14 para lo que se adjunta la siguiente documentación:

1. Resumen numérico de las modificaciones de crédito solicitadas incluyéndose los incrementos de gastos, la financiación, el resumen del ejercicio y el resumen del remanente de tesorería utilizado y disponible.
2. Memoria resumen de las modificaciones propuestas.
3. Documentos de solicitud de modificaciones de créditos tramitados desde las distintas Áreas Municipales que sirven de base para la elaboración del expediente de modificación.

Valladolid, 21 de diciembre de 2021

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós

Vº Bº
EL DIRECTOR DEL ÁREA DE
PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

José Luis Fernández de Dios

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

NURIA
HERRERO QUIRÓS

Fecha Firma: 21/12/2021 13:04

JOSE LUIS
FERNÁNDEZ DE DIOS

Fecha Firma: 21/12/2021 13:55

Fecha Copia: 22/12/2021 08:07

Código seguro de verificación(CSV): d6f47495ff8e6bdcef1f495beae6fa0a35ca2120

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 14/2021 (DECRETO)****INCREMENTO DE GASTOS**

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO
Doc Nº 1	01/9206/203	Archivo municipal. Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje. Consumo y alquiler de las fotocopiadoras instaladas en el Archivo Municipal.	490,00
Doc Nº 2	01/9201/203	Secretaría general. Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.	1.500,00
	01/9201/213	Secretaría general. Reparaciones, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje. Consumo y alquiler de las fotocopiadoras instaladas en la Secretaría General.	1.500,00
TOTALES			3.490,00

FINANCIACIÓN

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO
Doc Nº 1	01/9206/213	Archivo municipal. Reparaciones, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje.	490,00
Doc Nº 2	01/9201/22604	Secretaría general. Gastos jurídicos y contenciosos.	3.000,00
TOTALES			3.490,00

**SITUACION TRAS EXPEDIENTE DE MODIFICACION NUMERO 14**

<u>RESUMEN EJERCICIO 2021</u>	<u>GASTOS</u>	<u>INGRESOS</u>
PRESUPUESTO INICIAL	311.156.950,00	311.156.950,00
VALOR NETO MODIFICACIONES	49.489.285,43	49.489.285,43
EXP. 1 PPTO. 2021 (Decreto)	3.048.476,89	3.048.476,89
EXP. 2 PPTO. 2021 (Decreto)	9.231.192,38	9.231.192,38
EXP. 3 PPTO. 2021 (Pleno)	21.265.785,62	21.265.785,62
EXP. 4 PPTO. 2021 (Decreto)	424.779,83	424.779,83
EXP. 5 PPTO. 2021 (Pleno)	703.399,27	703.399,27
EXP. 6 PPTO. 2021 (Decreto)	1.587.892,73	1.587.892,73
EXP. 7 PPTO. 2021 (Pleno)	5.906.896,06	5.906.896,06
EXP. 8 PPTO. 2021 (Decreto)	6.080.996,35	6.080.996,35
EXP. 9 PPTO. 2021 (Decreto)	951.711,36	951.711,36
EXP. 10 PPTO. 2021 (Decreto)	288.154,94	288.154,94
EXP. 11 PPTO. 2021 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 12 PPTO. 2021 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 13 PPTO. 2021 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 14 PPTO. 2021 (Decreto)	0,00	0,00
PRESUPUESTO DEFINITIVO	360.646.235,43	360.646.235,43
<u>REMANENTE DISPONIBLE AYUNTAMIENTO</u>		
REMANENTE INICIAL (excluido el dudoso cobro)	52.923.188,99	
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	8.866.620,38	
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	21.265.785,62	
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	20.911,43	
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	703.399,27	
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	64.265,83	
UTILIZADO EXPEDIENTE 7	5.906.896,06	
UTILIZADO EXPEDIENTE 8	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 9	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 10	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 11	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 12	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 13	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 14	0,00	
SALDO	16.095.310,40	
<u>REMANENTE DISPONIBLE</u>		
1.- REMANENTE AFECTADO	1.905.514,38	
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	64.661,05	
SALDO REMANENTE AFECTADO AYTO	1.840.853,33	
2.- REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	51.017.674,61	
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	8.801.959,33	
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	21.265.785,62	
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	20.911,43	
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	703.399,27	
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	64.265,83	
UTILIZADO EXPEDIENTE 7	5.906.896,06	
SALDO REMANENTE G. GENERALES AYTO	14.254.457,07	
SALDO TOTAL REMANENTE AYUNTAMIENTO	16.095.310,40	

Detalle del Remanente para Gastos Generales utilizado:	36.763.217,54
1.- Remanente para incorporación de remanentes (Exp. 2021/02)	8.801.959,33
2.- Remanente para suplementos de crédito (Exp. 2021/03)	21.265.785,62
3.- Remanente para incorporación de remanentes (Exp. 2021/04)	20.911,43
4.- Remanente para créditos extraordinarios (Exp. 2021/05)	703.399,27
5.- Remanente para incorporación de remanentes (Exp. 2021/06)	64.265,83
6.- Remanente para créditos extraord y suplementos (Exp. 2021/07)	5.906.896,06

Detalle del Remanente para Gastos con Financiación Afectada utilizada	64.661,05
1.- Remanente para incorporación de remanente URBAN GREEN UP (Exp. 2021/02)	64.661,05



EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 14, FORMADO DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021. MEMORIA RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS

- 1.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 01/9206/213 "Reparaciones, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje", por importe de 490 €, del programa de Archivo municipal, a la aplicación presupuestaria 01/9206/203 "Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje", del citado programa, por el consumo y alquiler de las fotocopiadoras instaladas en el Archivo Municipal.
- 2.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 01/9201/22604 "Gastos jurídicos y contenciosos", por importe de 3.000 €, del programa de Secretaría general, a las aplicaciones presupuestarias 01/9201/203 "Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje", por importe de 1.500 €, y 01/9201/213 "Reparaciones, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje", por importe de 1.500 €, del citado programa, por el consumo y alquiler de las fotocopiadoras instaladas en la Secretaría General.
- 3.- Modificar el cuadro de inversión-financiación del anexo de inversiones, con una reasignación de proyectos a financiar con préstamo por importe de 5.500 €, como consecuencia del Decreto 2021/11.417, de 16 de diciembre de 2021, que se incorpora al expediente, de los programas de Escuelas Infantiles y Conservación y mantenimiento de centros de educación infantil y primaria.
- 4.- Modificar el cuadro de inversión-financiación del anexo de inversiones, con dos reasignaciones de proyectos a financiar con venta de patrimonio municipal del suelo por importes de 55.550,03 € y 85.000 €, respectivamente, como consecuencia de los Decretos 2021/11.110, de 3 de diciembre de 2021, y 2021/10.687, de 19 de noviembre de 2021, que se incorporan al expediente, del programa de Planificación y gestión del urbanismo.

Valladolid, 21 de diciembre de 2021

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
NURIA
HERRERO QUIRÓS
Fecha Firma: 21/12/2021 12:20

Fecha Copia: 21/12/2021 12:22

Código seguro de verificación(CSV): f2b2d3c566d8ca6c15fb685251fba2a944ab7c09
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Ayuntamiento de Valladolid
Secretaría General
Servicio de Archivo Municipal

SRA. DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

Durante el año 2020 se produjo un cambio en la empresa encargada del servicio de fotocopiadoras en el Ayuntamiento de Valladolid. Por ese motivo se solicitó a los Servicios una estimación del gasto a afrontar para el ejercicio siguiente (2021) relativo a los servicios relacionados con este contrato, por un lado el arrendamiento de las fotocopiadoras y por otro el mantenimiento de las mismas y el coste de las copias.

En el Servicio de Archivo Municipal dicha estimación no se hizo con la suficiente precisión, dando como resultado un déficit de crédito en la aplicación presupuestaria dedicada al arrendamiento, a la vez que un superávit de crédito en la aplicación presupuestaria reservada a las reparaciones y copias.

Teniendo en cuenta este hecho, se solicita una transferencia de crédito de una aplicación a otra con el fin de poder atender las obligaciones de pago en ambos conceptos.

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO: APLICACIÓN QUE SE MINORA

Aplicación	Concepto	Importe (€)
01.920.6.213	Reparaciones de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	490,00 €

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO: APLICACIÓN QUE SE INCREMENTA

Aplicación	Concepto	Importe (€)
01.920.6.203	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	490,00 €

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

EDUARDO
PEDRUELO MARTÍN
Fecha Firma: 15/12/2021 12:45

VALENTIN
MERINO ESTRADA
Fecha Firma: 16/12/2021 11:03

OSCAR
PUENTE SANTIAGO
Fecha Firma: 17/12/2021 08:42

Fecha Copia: 17/12/2021 09:39

Código seguro de verificación(CSV): abe4c39b749c060ae9954229cccd83be253eeb
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



8

En Valladolid, a fecha de la firma electrónica

EL GESTOR DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

DEL ARCHIVO MUNICIPAL

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO

Eduardo Pedruelo Martín

Vº Bº

EL ALCALDE

Óscar Puente Santiago

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Valentín Merino Estrada

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

EDUARDO
PEDRUELO MARTÍN

Fecha Firma: 15/12/2021 12:45

VALENTIN
MERINO ESTRADA

Fecha Firma: 16/12/2021 11:03

OSCAR
PUENTE SANTIAGO

Fecha Firma: 17/12/2021 08:42

Fecha Copia: 17/12/2021 09:39

Código seguro de verificación(CSV): abe4c39b749c060ae9954229cccde83be253eeb

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Código para validación: **62K9H-5LKOF-9AMIJ**
Página 1 de 1

El documento ha sido firmado o aprobado por:

- 1.- Eduardo Pedruelo Martín, Gestor Programa 9206 C.G. 08, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 15/12/2021 12:57
- 2.- Oscar Puento Santiago, ALCALDE PRESIDENTE, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 15/12/2021 14:11
- 3.- Rafael Mozo Ama, en nombre de Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 20/12/2021 10:23

FIRMADO
20/12/2021 10:23

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTERETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIASNº. Op. Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob.:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2021**Presupuesto **2021**

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
01	9206	213	22021008732	490,00	
Reparación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.					

Importe	Importe EUROS
CUATROCIENTOS NOVENTA EUROS.	490,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal BancarioÁrea origen del Gasto **08** **9206 ARCHIVO MUNICIPAL**

Texto libre

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA TRANSFERENCIA A APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 01.920.6.203, DICIEMBRE 2021

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920210029552**

Operación

Fecha **15/12/2021**

DOCUMENTO INFORME GESTOR/DIRECTOR: Transferencia crédito para contrato Impresora.csv	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: I15HH-N5AUA-3XPW4 Página 1 de 1	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Ayuntamiento de Valladolid

Secretaría General
Sección de Gobierno y Actas



SRA. DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

Durante el año 2020 se produjo un cambio en la empresa encargada del servicio de fotocopiadoras en el Ayuntamiento de Valladolid. Por este motivo se solicitó a los Servicios una estimación del gasto a afrontar para el ejercicio 2021, relativo a los servicios relacionados con este contrato, por un lado, el arrendamiento de las fotocopiadoras y por otro el mantenimiento de las mismas y el coste de las copias.

Teniendo en cuenta que en la Secretaría General no se ha hecho una estimación correcta del gasto correspondiente al citado contrato, dando como resultado un déficit de crédito en las dos aplicaciones presupuestarias correspondientes tanto al arrendamiento de las fotocopiadoras como al coste de las copias, es necesaria una transferencia de crédito para atender las obligaciones de pago en ambos conceptos hasta finalizar el año.

Se propone la siguiente modificación presupuestaria:

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO: APLICACIÓN QUE SE MINORA

Aplicación: 01 9201 226.04

Concepto: Jurídicos, contenciosos

Importe: 3.000€

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO: APLICACIÓN QUE SE INCREMENTA

Aplicación: 01 9201 203

Concepto:

Importe: 1.500€

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO: APLICACIÓN QUE SE INCREMENTA

Aplicación: 01 9201 213

Concepto:

Importe: 1.500€

Valladolid, 16 de diciembre de 2021.

Documento firmado digitalmente

Gestor del programa: Vicesecretario General, José Manuel Martínez Fernández

Vº Bº: El Secretario General, Valentín Merino Estrada

Vº Bº: El Alcalde, Óscar Puente Santiago

1

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Tel.: 983 42 61 00
Correo-e: sga@ava.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

JOSE MANUEL

MARTINEZ FERNANDEZ

Fecha Firma: 16/12/2021 15:24

Fecha Copia: 17/12/2021 09:00

OSCAR

PUNTE SANTIAGO

Fecha Firma: 17/12/2021 08:42

VALENTIN

MERINO ESTRADA

Fecha Firma: 16/12/2021 14:22

Código seguro de verificación(CSV): 5294f76e797c0974482fa981f2228617caddbf

Permita la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

OBSERVACIONES:



Código para validación: 1ZUDY-G5JFA-5DR7Y
Página 1 de 1

El documento ha sido firmado o aprobado por:

1.- José Manuel Martínez Fernández, Gestor Programa 920.1 C.G. 03, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado
16/12/2021 15:37

2.- Oscar Puenie Santiago, ALCALDE PRESIDENTE, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 17/12/2021 09:29

3.- Rafael Mozo Amo, en nombre de Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 20/12/2021 10:23

FIRMADO
20/12/2021 10:23

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación 101
Signo 0CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTERETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIASNº Op. Anterior:
Nº Decreto :
Fecha aprob.:
Aplicaciones 1
Oficina
Ejercicio: 2021

Presupuesto 2021

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
01	9201	22604	22021008798	3.000,00	
Jurídicos, contenciosos.					

Importe	Importe EUROS
TRES MIL EUROS.	3.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto 03 9201 SECRETARIA GENERAL

Texto libre

Retención de crédito para transferencia a aplicaciones 01 9201 203 y 213

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo 920210029897

Operación

Fecha 16/12/2021



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria



MODIFICACIÓN 29 DEL CUADRO DE INVERSION FINANCIACION

Se ha recibido en esta Oficina Presupuestaria copia del decreto 2021/11.417 de 16 de diciembre de 2021, relativo a la modificación del anexo de inversiones del Programa presupuestario 3231 "Escuelas infantiles" y 3232 "Conservación y mantenimiento de centros de educación infantil y primaria".

En el programa 3231, dentro de la aplicación presupuestaria 06/3231/622 "Inversiones nueva en edificios y otras construcciones", figuraba el proyecto 2021/2/3231/1 "Construcción EIM en las instalaciones del CP León Felipe", por importe actual de 562.800 €. De acuerdo con el decreto mencionado anteriormente, dicho proyecto se ve minorado en 5.500 €.

Por otra parte, se ha dado de alta un proyecto de inversión en la aplicación presupuestaria 06/3232/623, con código 2021/2/3232/3 "Inversión en porteros automáticos en CEIPs", cuya cuantía total asciende a 5.500 €.

El proyecto que se minora, según el cuadro de inversión financiación del Anexo de Inversiones del Presupuesto 2021, se encuentra financiado con préstamo.

En consecuencia, esta modificación del Anexo de Inversión Financiación implica una reasignación en la financiación de los proyectos en el siguiente sentido:

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con préstamo		
		Actual	Modificación	Final
06/3231/622	2021/2/3231/3	562.800,00	-5.500,00	557.300,00
06/3232/623	2021/2/3232/3	0,00	+5.500,00	5.500,00

Valladolid, 21 de diciembre de 2021

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
NURIA
HERRERO QUIRÓS
Fecha Firma: 21/12/2021 12:19

Fecha Copia: 21/12/2021 12:21

Código seguro de verificación(CSV): 7a98284af78149e9b339908da0f2ac7f4eddf449
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Ayuntamiento de ValladolidÁrea de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad
Servicio de Educación

Asunto: Disminución proyecto de inversión 2021/2/3231/1 "Construcción EIM en las instalaciones del C.P. León Felipe", apertura nuevo proyecto y traspaso saldo entre proyectos de inversión.

Órgano competente: Excmo. Alcalde de Valladolid

Expediente: SE 82/2021

Con fecha 16 de diciembre de 2021, El Excelentísimo Sr. D. Oscar Puente Santiago, Alcalde del Ayuntamiento de Valladolid, ha dictado Decreto nº 11417, del siguiente tenor literal:

"Vistas las actuaciones referidas a la disminución cuantitativa del proyecto de inversión 2021/2/3231/1 "Construcción EIM en las instalaciones del C.P. León Felipe", apertura de nuevo proyecto de inversión en el programa 3232 "Conservación y Mantenimiento de Centros de Educación Infantil y Primaria" y traspaso de saldo entre proyectos, atendiendo los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Visto que desde del programa presupuestario 3231 "Escuelas Infantiles" existe el proyecto 2021/2/3231/1 "Construcción EIM en las instalaciones del C.P. León Felipe" vinculado a la aplicación presupuestaria 06.323.1.622 por importe de 600.000,00 € para el año 2021, cuyo recurso de financiación en el anexo de inversiones 2021 es de otros créditos.

SEGUNDO: Visto que tanto la Concejalía de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad como el Servicio de Educación consideran que el crédito de esta aplicación no va a ser utilizado en su totalidad ya que se el importe por el que se tramitó el expediente para el ejercicio 2021 ascendió a 552.726,68 € adjudicándose en el presupuesto de 2021 en 468.191,86 € y así mismo se tramitó modificación presupuestaria por 37.200 euros, contando actualmente con un saldo disponible de 10.073,32 €

TERCERO: Se hace preciso realizar el suministro e instalación de un portero automático en el CEIP Gonzalo de Córdoba y suministro e instalación de videoportero automático en el CEIP José Zorrilla por un importe aproximado de 5.500,00 € que permitirá mejorar la seguridad y el acceso a los centros.

CUARTO: Para poder realizar dicha inversión se precisa la apertura del proyecto de inversión 2021/2/3232/3 "Inversión en porteros automáticos en CEIPs" vinculado a la partida presupuestaria 623 "Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje"

QUINTO: Se deduce la necesidad de disminuir el proyecto de inversión 2021/2/3231/1 "Construcción EIM en las instalaciones del C.P. León Felipe" vinculado a la aplicación presupuestaria 06.323.1.622, en el importe de cinco mil quinientos euros (5.500,00 €) y se propone el traspaso para tramitar la inversión de los nuevos porteros en los CEIPs Gonzalo de Córdoba y José Zorrilla, vía vinculación grupo de programas 323 y artículo 62.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA LUISA
VERA MARTÍNEZ
Fecha Firma: 17/12/2021 08:28

Fecha Copia: 17/12/2021 08:50

Código seguro de verificación(CSV): 1a905cef59374fe1abce6d811f23bf7a304b8eed
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad
Servicio de Educación



FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Es de aplicación lo establecido en el anexo III de la Orden 3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en el artículo 7.4 de las bases de ejecución del presupuesto general del Ayuntamiento de Valladolid para 2021, "Las modificaciones en el Anexo de Inversiones serán aprobadas por el Alcalde o Presidente-Delegado del Organismo Autónomo y se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento o al Órgano Colegiado Ejecutivo respectivamente."

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

PRIMERO. - Disminuir el proyecto de inversión 2021/2/3231/1 "Construcción EIM en las instalaciones del C.P. León Felipe" abierto en el programa 3231 "Escuelas Infantiles" y vinculado a la aplicación presupuestaria 06.323.1.622, en el importe de cinco mil quinientos euros (5.500,00 €) cuyo recurso de financiación en el anexo de inversiones 2021 es de otros créditos.

SEGUNDO. - Proceder a la apertura del proyecto de inversión 2021/2/3232/3 "Inversión en porteros automáticos en CEIPs" en el programa 3232 "Conservación y Mantenimiento de Centros de Educación Infantil y Primaria" y vinculado a la partida presupuestaria 623 "Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje"

TERCERO. - Traspasar el importe de cinco mil quinientos euros (5.500,00 €) vía vinculación por grupo de programas 323 y artículo 62 tal como se desglosa en el cuadro adjunto:

PROYECTO A DISMINUIR Partida Presupuestaria	NUEVO PROYECTO Partida Presupuestaria	IMPORTE	TRASPASO
2021/2/3231/1 "Construcción EIM en las instalaciones del C.P. León Felipe" 06.323.1.622	2021/2/3232/3 "Inversión en porteros automáticos en CEIPs" 06.323.2.623	5.500,00 €	Vinculación por Grupo de programas 323 y artículo 62

CUARTO. - Notificar la presente resolución al Departamento de Contabilidad y a la Oficina Presupuestaria para que se tramite la disminución cuantitativa en el proyecto 2021/2/3231/1, la apertura del nuevo proyecto y se realice el oportuno traspaso, dando cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre."

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y efectos oportunos.

Valladolid, a 17 de diciembre de 2021

EL VICESECRETARIO GENERAL
P. D., LA DIRECTORA DEL SERVICIO
DE EDUCACIÓN

M^a Luisa Vera Martínez
(Firma digital)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA LUISA
VERA MARTÍNEZ
Fecha Firma: 17/12/2021 08:28

Fecha Copia: 17/12/2021 08:50

Código seguro de verificación(CSV): 1a905cef59374fe1abce6d811f23b7a304b8eed
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria



MODIFICACIÓN 30 DEL CUADRO DE INVERSION FINANCIACION

Se ha recibido en esta Oficina Presupuestaria copia del decreto 2021/11.110 de 3 de diciembre de 2021, y del decreto 2021/10.687 de 19 de noviembre de 2021, relativo a la modificación del anexo de inversiones del Programa presupuestario 1511 "Planificación y gestión del urbanismo".

En el programa 1511, dentro de la aplicación presupuestaria 02/1511/600 "Inversiones en terrenos", figuraba el proyecto 2020/2/1511/2 "Expropiación camino del cementerio", por importe actualmente de 95.000 €. De acuerdo con los decretos mencionados anteriormente, dicho proyecto se ve minorado en 55.550,03 €. Por otra parte, se ha dado de alta un proyecto de inversión en la misma aplicación presupuestaria y programa, con código 2021/2/1511/11 "Aportación municipal al Plan Parcial Villas Norte", cuya cuantía total asciende al importe minorado anteriormente.

Así mismo, en el programa 1511, dentro de la aplicación presupuestaria 02/1511/600, figuraba el proyecto 2020/2/1511/1 "Expropiación Calle Alamillos 9-11", por importe de 265.000 €. De acuerdo con los decretos mencionados anteriormente, dicho proyecto se ve minorado en 85.000 €. Por otra parte, se ha dado de alta un proyecto de inversión en la misma aplicación presupuestaria y programa, con código 2021/2/1511/12 "Adquisición parcela para PMS", cuya cuantía total asciende al importe minorado anteriormente.

Los proyectos que se minoran, según el cuadro de inversión financiación del Anexo de Inversiones del Presupuesto 2021, se encuentran financiados con venta de patrimonio municipal del suelo.

En consecuencia, esta modificación del Anexo de Inversión Financiación implica una reasignación en la financiación de los proyectos en el siguiente sentido:

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con venta de P.M.S.		
		Actual	Modificación	Final
02/1511/600	2020/2/1511/2	95.000,00	-55.550,03	39.449,97
02/1511/600	2021/2/1511/11	0,00	+55.550,03	55.550,03
02/1511/600	2020/2/1511/1	265.000,00	-85.000,00	180.000,00
02/1511/600	2021/2/1511/12	0,00	+85.000,00	85.000,00

Valladolid, 21 de diciembre de 2021

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
NURIA
HERRERO QUIRÓS
Fecha Firma: 21/12/2021 12:19

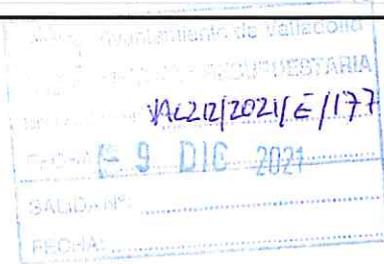
Fecha Copia: 21/12/2021 12:21

Código seguro de verificación(CSV): bf7dd4b98f07c34047ba24e85519158c9ae21be3
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Código para validación: **9GVCCQ-AYNDV-V77B3**
 Fecha de emisión: 7 de Diciembre de 2021 a las 9:33:34
 Página 1 de 2

1.- Técnico/a de la Secretaría Ejecutiva del Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 03/12/2021 08:12
 2.- Director/a DECRETOS_Area de Planeamiento Urbanístico y Vivienda del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 03/12/2021 13:57
 3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 03/12/2021 14:14
 4.- Secretario General del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de ViceSecretario General. FE PÚBLICA 03/12/2021 14:50

FIRMADO
 03/12/2021 14:50



Ayuntamiento de Valladolid
 Concejalía de Planeamiento
 Urbanístico y Vivienda
 Secretaría Ejecutiva

ÓRGANO DECISORIO: Alcaldía

Asunto: Rectificación por error material en el decreto de alcaldía nº 2021/10687 de Modificación del Anexo de Inversiones del programa presupuestario 1511 "Planificación y Gestión del Urbanismo", para la creación de dos proyectos de inversión nuevos, uno nuevo para atender gastos derivados del Plan Parcial Villas Norte, Polígono 2, Sector 36 de Valladolid, y otro, para la adquisición de la parcela con referencia catastral 47900A003000660000YJ, del término municipal de Valladolid, con destino al Patrimonio Municipal de Suelo.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El funcionario que suscribe, en relación con el expediente de referencia, propone que sea adoptado acuerdo del siguiente tenor literal:

Al proceder a poner en marcha lo acordado en el decreto de alcaldía nº 2021/10687 se ha observado la existencia de dos erratas en la parte expositiva que es necesario rectificar,

por lo que se PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Donde dice:

"Esta modificación no altera los importes consignados en la actualidad ni en la partida 02/9332/609, y la financiación de este proyecto se puede obtener por la transferencia de financiación del proyecto 2020/2/1511/4 del que actualmente existe un exceso de financiación.

Lo mismo ocurre para el segundo caso, pues tampoco se altera los importes consignados en la partida 02/9332/600, y la financiación de este proyecto se puede obtener por la minoración del actual proyecto 2020/2/1511/1, que no va precisar financiación puesto que se ha ejecutado vía permuta de parcelas."

Debe decir:

Esta modificación no altera los importes consignados en la actualidad ni en la partida 02/1511/600, y la financiación de este proyecto se puede obtener por la transferencia de financiación del proyecto 2020/2/1511/2 "Expropiación Camino del Cementerio", del que actualmente existe un exceso de financiación.

Lo mismo ocurre para el segundo caso, pues tampoco se altera los importes consignados en la partida 02/1511/600, y la financiación de este proyecto se puede obtener por la minoración del actual proyecto 2020/2/1511/1 "Expropiación Calle Alamillos", que no va precisar financiación puesto que se ha ejecutado vía permuta de parcelas.

El Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda.

"Vista la propuesta contenida en el informe precedente, RESUELVO en sus propios términos."

DOCUMENTO

DECRETO: N°: 2021/11110 - ÁREA: Planeamiento Urbanístico y
Vivienda - EXPTE.: s/n

IDENTIFICADORES

N° DECRETO: 2021/11110

OTROS DATOS

Código para validación: **9GVCQ-AYNDV-V77B3**
Fecha de emisión: 7 de Diciembre de 2021 a las 9:33:34
Página 2 de 2

FIRMAS

1.- Técnico/a de la Secretaría Ejecutiva del Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda del Ayuntamiento de Valladolid.
PROPONENTE 03/12/2021 08:12
2.- Director/a DECRETOS Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO
03/12/2021 13:57
3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 03/12/2021 14:14
4.- Secretario General del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de ViceSecretario General. FE PÚBLICA 03/12/2021
14:50

ESTADO



17

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por los firmantes
indicados en la parte superior de este documento.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 980541 9GVCQ-AYNDV-V77B3 997664FFFC60FB86CFDB74D6D7B88BD1990AB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de
verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Código para validación: **G8HLP-7M8WM-K7XYN**
 Fecha de emisión: **30 de Noviembre de 2021 a las 9:08:26**
 Página 1 de 3

1.- Técnico/a de la Secretaría Ejecutiva del Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda del Ayuntamiento de Valladolid.
 PROPONENTE 19/11/2021 13:59
 2.- Director/a DECRETOS_Area de Planeamiento Urbanístico y Vivienda del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO
 19/11/2021 14:03
 3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 19/11/2021 14:06
 4.- ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 19/11/2021 14:43



Ayuntamiento de Valladolid
 Concejalía de Planeamiento
 Urbanístico y Vivienda
 Secretaria Ejecutiva

Asunto: Modificación del Anexo de Inversiones del programa presupuestario 1511 "Planificación y Gestión del Urbanismo", para la creación de dos proyectos de inversión nuevos, uno nuevo para atender gastos derivados del Plan Parcial Villas Norte, Polígono 2, Sector 36 de Valladolid, y otro, para la adquisición de la parcela con referencia catastral 47900A003000660000YJ, del término municipal de Valladolid, con destino al Patrimonio Municipal de Suelo.

Expediente: Secretaria Ejecutiva del Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda
ÓRGANO DECISORIO: Alcaldía

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El funcionario que suscribe, en relación con el expediente de referencia, propone que sea adoptado acuerdo del siguiente tenor literal:

A. Derivado de la aprobación de la cuenta de liquidación definitiva del Proyecto de Actuación del Plan Parcial "Villas Norte", Polígono 2, Sector 36 de Valladolid y atendido que:

1º.- Con fecha 25 de octubre de 2017, la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Valladolid acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Actuación del Plan Parcial "Villas Norte", Polígono 2, Sector 36 de Valladolid y el 21 de agosto de 2018 se recepcionó por el Ayuntamiento la urbanización (UF nº 2 y 3).

2º.- El 20 de noviembre de 2018, la urbanizadora presenta solicitud y documentación sobre la cuenta de liquidación definitiva de la urbanización, la cual ha sido corregida y actualizada siguiendo las indicaciones de diversos informes municipales del servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística.

3º.- El resultado de las cuentas arroja un importe total de gastos de urbanización del Polígono 2 del Sector 36 de 2.600.363,79 €, de los que el Ayuntamiento ha de asumir como propietario de suelos el 25,0956 %, que equivale a 652.576,90 €. Por su parte el Ayuntamiento asumió el pago, mediante entrega de edificabilidad al urbanizador, de 597.026,87 euros, tal y como consta en el proyecto de actuación aprobado, firme y registrado. Resulta, por tanto, un saldo deudor en la cuenta de liquidación definitiva del Ayuntamiento de Valladolid, como propietario de fincas iniciales, de 55.550,03 euros.

4º Con fecha de 4 de diciembre de 2021 se aprueba el decreto de Alcaldía número 2021/10082 para la creación del proyecto de inversión 2021/2/1511/11, que preveía como forma de financiación los ingresos derivados del acuerdo de la Junta de Gobierno de 21 de julio de 2021 por el que se acordaba la enajenación de la parcela del polígono 6 del Plan Parcial Villas Norte, y que posteriormente y por indicación de la Oficina Presupuestaria no puede destinarse a esta finalidad, por lo que se hace necesario la rectificación de tal decreto.

OTROS DATOS

Código para validación: **G8HLP-7M8WM-K7XYN**
 Fecha de emisión: 30 de Noviembre de 2021 a las 9:08:26
 Página 2 de 3

FIRMAS

1.- Técnico/a de la Secretaría Ejecutiva del Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 19/11/2021 13:59
 2.- Director/a DECRETOS_Area de Planeamiento Urbanístico y Vivienda del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 19/11/2021 14:03
 3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 19/11/2021 14:06
 4.- ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 19/11/2021 14:43

ESTADO

FIRMADO
 19/11/2021 14:43



19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 973121 G8HLP-7M8WM-K7XYN 46853BA68904948593AADCC04A84F28A250743180) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de Valladolid
 Concejalía de Planeamiento
 Urbanístico y Vivienda
 Secretaría Ejecutiva

B. Ante la previsible ampliación del CTR, se hace necesario adquirir la parcela de referencia que actualmente es de titularidad privada y destinada en la actualidad al cultivo de secano. Limita con la parcela 63 del polígono 3 donde se ubica el CTR, por lo que ha sido la parcela consideradas como más adecuada para llevar a cabo la posible ampliación del mencionado CTR

Derivado de la necesidad de cubrir esta eventualidad y atendido que:

1º.- El vigente PGOU de Valladolid ya clasifica estas fincas como Suelo Rústico de Protección de Infraestructuras (SR-PI) de acuerdo a la planificación de ampliación inicialmente prevista de las instalaciones del CTR.

2º.- Los cálculos realizados a efectos de compra por parte del Ayuntamiento de Valladolid de la parcela de referencia arrojan un valor por hectárea de 10.145,67€/ha, que multiplicados por la superficie de la parcela de 7,5053 ha nos proporciona un valor total de finca de 76.146,33 €, al que habría que añadir los gastos de notaría y registro, por lo que se prevé un gasto máximo de 85.000,00€ para realizar esta adquisición.

Para la correcta tramitación de ambos expedientes y su contabilización deben existir proyectos al que asignar los gastos, y dado que actualmente en el Anexo de Inversiones no existe ningún proyecto que ampare este gasto, es necesario la creación de nuevos proyectos de gasto.

Esta modificación no altera los importes consignados en la actualidad ni en la partida 02/9332/609, y la financiación de este proyecto se puede obtener por la transferencia de financiación del proyecto 2020/2/1511/4 del que actualmente existe un exceso de financiación.

Lo mismo ocurre para el segundo caso, pues tampoco se altera los importes consignados en la partida 02/9332/600, y la financiación de este proyecto se puede obtener por la minoración del actual proyecto 2020/2/1511/1, que no va precisar financiación puesto que se ha ejecutado vía permuta de parcelas.

Para la correcta tramitación de los expedientes correspondientes y su contabilización deben existir sendos proyectos al que asignar los gastos, y dado que actualmente en el Anexo de Inversiones no existe ningún proyecto que ampare estos gastos, es necesaria su creación.

El artículo 7 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021 apartado 4, Anexo de Inversiones, establece que: "las modificaciones en el Anexo de Inversiones serán aprobadas por el Alcalde o Presidente–Delegado del organismo Autónomo y se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento o al Órgano Colegiado Ejecutivo respectivamente".

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar la modificación del Anexo de Inversiones del Programa Presupuestario 1511 "Planificación y Gestión del Urbanismo" del Presupuesto Municipal de 2021 para la creación de dos nuevos proyectos

Código para validación: **G8HLP-7M8WM-K7XYN**
 Fecha de emisión: 30 de Noviembre de 2021 a las 9:08:26
 Página 3 de 3

1.- Técnico/a de la Secretaría Ejecutiva del Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 19/11/2021 13:59
 2.- Director/a DECRETOS_Area de Planeamiento Urbanístico y Vivienda del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 19/11/2021 14:03
 3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 19/11/2021 14:06
 4.- ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 19/11/2021 14:43



Ayuntamiento de Valladolid
 Concejalía de Planeamiento
 Urbanístico y Vivienda
 Secretaria Ejecutiva

SEGUNDO.- El primer proyecto de gasto vendrá definido por el código 2021/2/1511/11 que recoge la aportación municipal al Plan Parcial "Villas Norte", Polígono 2, Sector 36 de Valladolid, por un importe de 55.550,03€

TERCERO.- El segundo proyecto de gasto vendrá definido por el código 2021/2/1511/12 que prevé adquisición de la parcela de referencia catastral 47900A003000660000YJ por un importe de 85.000,00€

CUARTO.- La Aprobación de esta resolución dejara sin efecto el decreto de alcaldía número 2021/10082 de 4 de diciembre de 2021.

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno de la presente resolución.

El Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda.

"Vista la propuesta contenida en el informe precedente, RESUELVO en sus propios términos."

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento.



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria



21

EXCMO. SR. ALCALDE:

Siendo necesario modificar determinadas partidas del presupuesto del ejercicio 2021, conforme se señala en el estado numérico que se acompaña, me permito ponerlo en su conocimiento para que, si a bien lo tiene, ordene la incoación del oportuno expediente de modificación de créditos, que se señalará con el número 14.

Valladolid, 21 de diciembre de 2021

EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA
DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

Pedro Herrero García

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

PEDRO

HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 21/12/2021 14:25

Fecha Copia: 22/12/2021 08:08

Código seguro de verificación(CSV): 216819c41e174555f52bb11bdb6abac14aad5f3

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



ORDEN DE LA PRESIDENCIA

Vista la propuesta del Concejal Delegado del Área de Planificación y Recursos, sobre modificación de créditos dentro del presupuesto del ejercicio 2021, esta Alcaldía, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, ordeno se instruya el expediente número 14 de modificación de créditos en base al estado numérico que se acompaña.

Valladolid, 22 de diciembre de 2021

EL ALCALDE

Oscar Puente Santiago

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
OSCAR
PUENTE SANTIAGO
Fecha Firma: 22/12/2021 13:48

Fecha Copia: 22/12/2021 14:17

Código seguro de verificación(CSV): 1424b35bd2e9ca36df36e5eeaf48e1ee21861cb6
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



RESUMEN DE EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACION

Expediente: 2021/14 Fecha: 20/12/2021 Grupo Apunte
 Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 14 (DECRETO)
 Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS</u>	<u>Importe EURO</u>
A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	
B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	
C) AMPLIACIONES DE CREDITO	
D) INCORPORACION DE REMANENTES	
E) CRÉDITOS GEN. POR INGRESO	
F) BAJAS POR ANULACION	
G) TRANSFERENCIAS POSITIVAS	3.490,00
H) TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	-3.490,00
I) AJUSTES AL ALZA POR PRÓRROGA PRESUPUESTARIA	
<hr/>	
TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS	

<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS</u>	
A) AUMENTO DE LAS PREVISIONES	
B) DISMINUCION DE LAS PREVISIONES	
<hr/>	
TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS	

**RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO**

Expediente: 2021/14 Fecha: 20/12/2021 Grupo Apuntes:
 Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 14 (DECRETO)
 Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.-	GASTOS DE PERSONAL.		
2.-	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	3.490,00	3.490,00
3.-	GASTOS FINANCIEROS.		
4.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.		
5.-	Fondo de Contingencia		
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.-	INVERSIONES REALES.		
7.-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.		
8.-	ACTIVOS FINANCIEROS.		
9.-	PASIVOS FINANCIEROS.		
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		3.490,00	3.490,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.-	Impuestos directos.		
2.-	Impuestos indirectos.		
3.-	Tasas, precios públicos y otros ingresos.		
4.-	Transferencia corrientes.		
5.-	Ingresos patrimoniales.		
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.-	Enajenación de inversiones reales.		
7.-	Transferencias de capital.		
8.-	Activos financieros.		
9.-	Pasivos financieros.		
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS			

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2021/14 Fecha: 20/12/2021 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 14 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	01 9201 203 Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utilillaje.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			1.500,00	Consumo y alquiler de las fotocopiadoras instaladas en la Secretaría General
G	01 9201 213 Reparación de maquinaria, instalaciones técnicas y utilillaje.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			1.500,00	Consumo y alquiler de las fotocopiadoras instaladas en la Secretaría General
G	01 9206 203 Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utilillaje.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			490,00	Consumo y alquiler de las fotocopiadoras instaladas en el Archivo Municipal
G	01 9201 22604 Jurídicos, contenciosos.			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-3.000,00	Financiación transferencia de crédito
G	01 9206 213 Reparación de maquinaria, instalaciones técnicas y utilillaje.			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-490,00	Financiación transferencia de crédito
Suma Total								





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria



Área: Planificación y Recursos
Departamento: Oficina Presupuestaria
Nº de expediente: OP 2021/18

BORRADOR DE PROPUESTA DE RESOLUCION PREVIA INFORME DE LA INTERVENCIÓN

ASUNTO: Expediente número OP 2021/18. Modificación de créditos número 14 dentro del Presupuesto Municipal actual.

Visto el expediente número OP 2021/18 incoado a instancias del Excmo. Sr. Alcalde D. Oscar Puente Santiago, con fecha 22 de diciembre de 2021, sobre la modificación de créditos número 14 dentro del Presupuesto Municipal vigente, del que resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. – Se ha recibido propuesta del Sr. Gestor del programa del Archivo Municipal, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 01/9206/213 “Reparaciones, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje”, por importe de 490 €, del programa de Archivo municipal, a la aplicación presupuestaria 01/9206/203 “Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje”, del citado programa, por el consumo y alquiler de las fotocopiadoras instaladas en el Archivo Municipal.

Segundo. – Se ha recibido propuesta del Sr. Gestor del programa de la Secretaría General, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 01/9201/22604 “Gastos jurídicos y contenciosos”, por importe de 3.000 €, del programa de Secretaría general, a las aplicaciones presupuestarias 01/9201/203 “Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje”, por importe de 1.500 €, y 01/9201/213 “Reparaciones, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje”, por importe de 1.500 €, del citado programa, por el consumo y alquiler de las fotocopiadoras instaladas en la Secretaría General.

Tercero. – Con fecha 21 de diciembre se ha elaborado propuesta de modificación del Anexo de inversión-financiación, con una reasignación de proyectos a financiar con préstamo, por importe de 5.500 €.

Cuarto. – Con fecha 21 de diciembre se ha elaborado propuesta de modificación del Anexo de inversión-financiación, con dos reasignaciones de proyectos a financiar con venta de patrimonio municipal del suelo, por importes de 55.550,03 € y 85.000 €, respectivamente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
NURIA
HERRERO QUIRÓS
Fecha Firma: 22/12/2021 14:32

Fecha Copia: 22/12/2021 14:34

Código seguro de verificación(CSV): 5efc608d983c08f1ffa0228fb384e9c11d408f40
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. - Los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo. - Los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos.

Tercero. - El artículo 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2021, aprobadas definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2021.

Cuarto. - Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Excmo. Sr. Alcalde, en virtud de lo establecido en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en el artículo 40 del Real Decreto 500/1990, así como en el artículo 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2021.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Primero. - Aprobar la modificación de créditos número 14 dentro del Presupuesto Municipal, por transferencias de crédito por importe de tres mil cuatrocientos noventa euros (3.490,00 €), con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TRANSFERENCIAS POSITIVAS	TRANSFERENCIAS NEGATIVAS
01/9206/203	490,00	
01/9206/213		490,00
01/9201/203	1.500,00	
01/9201/213	1.500,00	
01/9201/22604		3.000,00
TOTALES	3.490,00	3.490,00



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria



28

Segundo. - Aprobar la modificación del Anexo de inversión-financiación, con una reasignación de proyectos a financiar con préstamo, por importe de 5.500 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con préstamo		
		Actual	Modificación	Final
06/3231/622	2021/2/3231/3	562.800,00	-5.500,00	557.300,00
06/3232/623	2021/2/3232/3	0,00	+5.500,00	5.500,00

Tercero. - Aprobar la modificación del Anexo de inversión-financiación, con dos reasignaciones de proyectos a financiar con venta de patrimonio municipal del suelo, por importes de 55.550,03 € y 85.000 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con venta de P.M.S.		
		Actual	Modificación	Final
02/1511/600	2020/2/1511/2	95.000,00	-55.550,03	39.449,97
02/1511/600	2021/2/1511/11	0,00	+55.550,03	55.550,03
02/1511/600	2020/2/1511/1	265.000,00	-85.000,00	180.000,00
02/1511/600	2021/2/1511/12	0,00	+85.000,00	85.000,00

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Vista la propuesta precedente, **RESUELVO** en sus propios términos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento

3

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
NURIA
HERRERO QUIRÓS
Fecha Firma: 22/12/2021 14:32

Fecha Copia: 22/12/2021 14:34

Código seguro de verificación(CSV): 5efc608d983c08f1fa0228fb384e9c11d408f40
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: INFORME DE INTERVENCIÓN MOD 14 2021	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 9TUU3-DC0TS-M5WA2 Fecha de emisión: 27 de Diciembre de 2021 a las 14:04:19 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 27/12/2021 12:35 ESTADO FIRMADO 27/12/2021 12:35 



Ayuntamiento de
Valladolid
Intervención General

29

INFORME DE INTERVENCIÓN IG Nº 1329/2021
ASUNTO: Modificación presupuestaria número 14
ejercicio 2021

El presente informe se emite en virtud de lo dispuesto por el art. 168.4 del R. Decreto legislativo 2/2004 texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (desde ahora TRLHL). Y conforme dispone el art. 29 y 34 y siguientes del R.D. 424/2017 en la modalidad de control financiero permanente previo en cumplimiento del ordenamiento jurídico

1. Alcance del informe

- a) Si el contenido del mismo se adecua a la legislación vigente en materia de Presupuesto de las Entidades Locales, en el caso del Proyecto de Presupuesto General si contiene los documentos anexos exigidos legalmente
- b) Si la cobertura de los recursos que se han previsto liquidar, será suficiente para financiar el conjunto de obligaciones que se han previsto reconocer durante el ejercicio presupuestario, de tal forma que se dé el equilibrio presupuestario y financiero. Y sobre los efectos sobre la estabilidad presupuestaria y el límite de la deuda.
- c) Si los criterios de presupuestación de los créditos de gastos y de las previsiones de ingresos son adecuados.
- d) En su caso, si las Bases de Ejecución del Presupuesto se ajustan a las normas generales.

2. Contenido la modificación que se pretende:

- ✓ Transferencia de créditos por importe de **3.490,00 €**.

3. Objeto de comprobación

- 3.1. Transferencia de crédito: se ha comprobado que no altera la cuantía total del presupuesto. Y que las transferencias no son entre distintas área de gasto o son créditos de personal para la determinación de la competencia del Alcalde (art.40 del R.D. 500/1990).
Y que la transferencia de crédito cumple las limitaciones dispuesta por art. 41 del R.D. 500/110.

4. Órgano competente:

Conforme a los arts. 12,13 y 14 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2021, es el Alcalde.



DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: INFORME DE INTERVENCIÓN MOD 14 2021	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 9TUU3-DC0TS-M5WA2 Fecha de emisión: 27 de Diciembre de 2021 a las 14:04:19 Página 2 de 2	FIRMAS: El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid, Firmado 27/12/2021 12:35
	ESTADO FIRMADO 27/12/2021 12:35



Ayuntamiento de
Valladolid
Intervención General

5. Efectos sobre las reglas fiscales

Sin perjuicio que por acuerdo del Pleno del Congreso de los Diputados del 20 de octubre de 2021 se ratificó la suspensión de las reglas fiscales durante el presente ejercicio, y solo a estos efectos se informa:

- ✓ Que las transferencias de crédito no tiene efectos sobre las reglas fiscales.

6. Modificación del anexo de inversiones

Conforme al art. 8.4 de las Bases de Ejecución Las modificaciones en el Anexo de Inversiones serán aprobadas por el Alcalde o Presidente-Delegado del Organismo Autónomo y se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento o al Órgano Colegiado Ejecutivo respectivamente, remitiendo a la Oficina Presupuestaria copia de dicho acuerdo.

Afectando la modificación del anexo de inversiones planteada con una reasignación de proyectos a financiar con préstamo, que ha requerido la autorización del Órgano de Tutela de la Junta de Castilla y León se deberá dar cuenta a esta institución de esta reasignación, que no modifica el importe total autorizado.

CONCLUSIÓN

Informo **favorablemente** la modificación presupuestaria 2021/14; y se deberá dar cuenta al Órgano de Tutela la reasignación de proyectos de inversión a financiar con la operación de préstamo autorizada.

Valladolid, a la fecha de la firma
EL INTERVENTOR GENERAL
Rafael Salgado Gimeno



Código para validación: **HNQ90-O6HYD-VEDTK**
 Fecha de emisión: 28 de Diciembre de 2021 a las 14:55:03
 Página 1 de 3

1.- Director/a de la Oficina Presupuestaria del Ayuntamiento de Valladolid. PROponente 27/12/2021 14:25
 2.- Director/a_DECRETOS_Área de Planificación y Recursos_Decretos del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO
 27/12/2021 14:49
 3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 28/12/2021 10:47
 4.- ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 28/12/2021 14:14

FIRMADO
 28/12/2021 14:14



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
 Oficina Presupuestaria



Área: Planificación y Recursos

Departamento: Oficina Presupuestaria

Nº de expediente: OP 2021/18

PROPUESTA DE RESOLUCION

ASUNTO: Expediente número OP 2021/18. Modificación de créditos número 14 dentro del Presupuesto Municipal actual.

Visto el expediente número OP 2021/18 incoado a instancias del Excmo. Sr. Alcalde D. Oscar Puente Santiago, con fecha 22 de diciembre de 2021, sobre la modificación de créditos número 14 dentro del Presupuesto Municipal vigente, del que resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. – Se ha recibido propuesta del Sr. Gestor del programa del Archivo Municipal, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 01/9206/213 “Reparaciones, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje”, por importe de 490 €, del programa de Archivo municipal, a la aplicación presupuestaria 01/9206/203 “Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje”, del citado programa, por el consumo y alquiler de las fotocopiadoras instaladas en el Archivo Municipal.

Segundo. – Se ha recibido propuesta del Sr. Gestor del programa de la Secretaría General, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 01/9201/22604 “Gastos jurídicos y contenciosos”, por importe de 3.000 €, del programa de Secretaría general, a las aplicaciones presupuestarias 01/9201/203 “Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje”, por importe de 1.500 €, y 01/9201/213 “Reparaciones, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje”, por importe de 1.500 €, del citado programa, por el consumo y alquiler de las fotocopiadoras instaladas en la Secretaría General.

Tercero. – Con fecha 21 de diciembre se ha elaborado propuesta de modificación del Anexo de inversión-financiación, con una reasignación de proyectos a financiar con préstamo, por importe de 5.500 €.

Cuarto. – Con fecha 21 de diciembre se ha elaborado propuesta de modificación del Anexo de inversión-financiación, con dos reasignaciones de proyectos a financiar con venta de patrimonio municipal del suelo, por importes de 55.550,03 € y 85.000 €, respectivamente.

OTROS DATOS:

Código para validación: **HNQ90-O6HYD-VEDTK**
 Fecha de emisión: 28 de Diciembre de 2021 a las 14:55:03
 Página 2 de 3

FIRMAS

1.- Director/a de la Oficina Presupuestaria del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 27/12/2021 14:25
 2.- Director/a DECRETOS_Área de Planificación y Recursos_Decretos del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO
 27/12/2021 14:49
 3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 28/12/2021 10:47
 4.- ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 28/12/2021 14:14

ESTADO

FIRMADO
 28/12/2021 14:14



32



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
 Oficina Presupuestaria



FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. - Los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo. - Los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos.

Tercero. - El artículo 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2021, aprobadas definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2021.

Cuarto. - Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Excmo. Sr. Alcalde, en virtud de lo establecido en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en el artículo 40 del Real Decreto 500/1990, así como en el artículo 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2021.

Consta en el expediente informe favorable de la Intervención General emitido con fecha 27 de diciembre de 2021.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Primero. - Aprobar la modificación de créditos número 14 dentro del Presupuesto Municipal, por transferencias de crédito por importe de tres mil cuatrocientos noventa euros (3.490,00 €), con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TRANSFERENCIAS POSITIVAS	TRANSFERENCIAS NEGATIVAS
01/9206/203	490,00	
01/9206/213		490,00
01/9201/203	1.500,00	
01/9201/213	1.500,00	
01/9201/22604		3.000,00
TOTALES	3.490,00	3.490,00

OTROS DATOS

Código para validación: **HNQ90-O6HYD-VEDTK**
 Fecha de emisión: 28 de Diciembre de 2021 a las 14:55:03
 Página 3 de 3

FIRMAS

1.- Directora de la Oficina Presupuestaria del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 27/12/2021 14:25
 2.- Directora DECRETOS_Area de Planificación y Recursos_Decretos del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO
 27/12/2021 14:49
 3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 28/12/2021 10:47
 4.- ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 28/12/2021 14:14

ESTADO

FIRMADO
 28/12/2021 14:14



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
 Oficina Presupuestaria



Segundo. - Aprobar la modificación del Anexo de inversión-financiación, con una reasignación de proyectos a financiar con préstamo, por importe de 5.500 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con préstamo		
		Actual	Modificación	Final
06/3231/622	2021/2/3231/3	562.800,00	-5.500,00	557.300,00
06/3232/623	2021/2/3232/3	0,00	+5.500,00	5.500,00

Tercero. - Aprobar la modificación del Anexo de inversión-financiación, con dos reasignaciones de proyectos a financiar con venta de patrimonio municipal del suelo, por importes de 55.550,03 € y 85.000 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con venta de P.M.S.		
		Actual	Modificación	Final
02/1511/600	2020/2/1511/2	95.000,00	-55.550,03	39.449,97
02/1511/600	2021/2/1511/11	0,00	+55.550,03	55.550,03
02/1511/600	2020/2/1511/1	265.000,00	-85.000,00	180.000,00
02/1511/600	2021/2/1511/12	0,00	+85.000,00	85.000,00

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Vista la propuesta precedente, **RESUELVO** en sus propios términos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento



Aprobación del expediente de modificación de créditos nº 14

Oficina Presupuestaria

Enviado: miércoles, 29 de diciembre de 2021 9:00

Para: Eduardo Pedruelo Martin

Importancia: Alta



Buenos días:

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos nº 14, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

1.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 01/9206/213 "Reparaciones, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje", por importe de 490 €, del programa de Archivo municipal, a la aplicación presupuestaria 01/9206/203 "Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje", del citado programa, por el consumo y alquiler de las fotocopadoras instaladas en el Archivo Municipal.

Un saludo

Aprobación del expediente de modificación de créditos nº 14

Oficina Presupuestaria

Enviado: miércoles, 29 de diciembre de 2021 9:04

Para: Jose Manuel Martinez Fernandez

CC: Antonia Diez Villar

Importancia:Alta



35

Buenos días:

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos nº 14, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

2.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 01/9201/22604 "Gastos jurídicos y contenciosos", por importe de 3.000 €, del programa de Secretaría general, a las aplicaciones presupuestarias 01/9201/203 "Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje", por importe de 1.500 €, y 01/9201/213 "Reparaciones, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje", por importe de 1.500 €, del citado programa, por el consumo y alquiler de las fotocopiadoras instaladas en la Secretaría General.

Un saludo



36

Aprobación del expediente de modificación de créditos nº 14

Oficina Presupuestaria

Enviado: miércoles, 29 de diciembre de 2021 9:11

Para: María Luisa Vera Martínez

Importancia:Alta

Buenos días:

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos nº 14, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

3.- Modificar el cuadro de inversión-financiación del anexo de inversiones, con una reasignación de proyectos a financiar con préstamo por importe de 5.500 €, como consecuencia del Decreto 2021/11.417, de 16 de diciembre de 2021, que se incorpora al expediente, de los programas de Escuelas Infantiles y Conservación y mantenimiento de centros de educación infantil y primaria.

Un saludo

Aprobación del expediente de modificación de créditos nº 14

Oficina Presupuestaria

Enviado: miércoles, 29 de diciembre de 2021 9:15

Para: Juan Manuel Sanz Ruiz

Importancia: Alta



Buenos días:

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos nº 14, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

4.- Modificar el cuadro de inversión-financiación del anexo de inversiones, con dos reasignaciones de proyectos a financiar con venta de patrimonio municipal del suelo por importes de 55.550,03 € y 85.000 €, respectivamente, como consecuencia de los Decretos 2021/11.110, de 3 de diciembre de 2021, y 2021/10.687, de 19 de noviembre de 2021, que se incorporan al expediente, del programa de Planificación y gestión del urbanismo.

Un saludo